«FECHA_LITIS»

SECRETARIA. *Villavicencio, 3 de febrero de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.*

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que ninguna objeción se presentó respecto a la prueba de ADN, se le imparte aprobación, decisión que será tenida en cuenta a la hora de decidir de fondo en este asunto.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

race

Código de verificación: **1ec7a7ee75609cb7200312bdea9b8dbbb964dbd7856359703168d94cf8a2bdd4**

Documento generado en 15/02/2022 11:06:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica